



Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

Email: coloniriona@manicipalidad.info



CONVENIO DE APORTACION EN EDUCACION

Nosotros: **WILMER RENAN GUZMAN MURILLO**, mayor de edad, casado hondureño y vecino de este Municipio de Iriona colon con Identidad No **0203-1977-00050** y el señor Rudis Roussel Cordova Paz mayor de edad casado hondureño y vecino de este municipio de Iriona Colon con Identidad No 0203-1981-00222 actuando el primero en condición de Alcalde Municipal y el segundo como presidente del patronato de: Planes de Guano quien hallándose en el pleno goce de sus derechos civiles libre y espontáneamente hemos convenido celebrar el **CONVENIO DE APORTACION EN EDUCACION** el cual regirá las clausulas siguientes:

PRIMERO: la municipalidad dará un aporte de Lps. 20,000.00 al presidente del patronato de Planes de Guano orientado a mejorar la educación y el logro de indicadores en educación del municipio de Iriona.

SEGUNDO: Rudis Roussel Cordova Paz se compromete a realizar acciones de mejoramiento y funcionamiento del centro educativo de esta comunidad pudiendo utilizar el presupuesto para subsidiar docentes voluntarios mejoramiento de la infraestructura entre otras.

TRECERO: la municipalidad se compromete aportar de manera mensual el aporte asignado al presidente del patronato de la comunidad de Planes de Guano quien deberá presentar la liquidación de fondos asignados en cada transferencia recibida después de recibir el aporte, no se hará efectivo el siguiente desembolso de aporte si no presenta la liquidación anterior al tesorero municipal.

CUARTO: por ser un convenio de subsidio al patronato, de Planes de Guano y las partes beneficiadas reconocen y aceptan que el personal subsidiado por el patronato con el fondo aportado por la municipalidad no obtiene beneficios laborales y el patronato no esta en condiciones de contratar personal, lo que hace es apoyar con un subsidio al personal voluntario.

QUINTO: así mismo la municipalidad no realiza ninguna relación laboral con las personas que el patronato subsidia con el presupuesto solicitado a la municipalidad por lo que el patronato de la comunidad de Planes de Guano exonera de



Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

Email: coloniriona@manicipalidad.info



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



toda responsabilidad a la municipalidad de Iriona por cualquier demanda laboral presente o futura.

SEXTO: después de leer las partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las cláusulas, términos y condiciones consignadas en el presente convenio, aceptan y firman en el municipio de Iriona, Colón a los 28 días del mes de octubre del 2021.



Wilmer Renan Guzmán Murillo
Alcalde Municipal



Rafael Pousset Cordova Paz
Presidente(a) Patronato